

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8373 *TMG GRUES MUNICIPALS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad TMG GRUES MUNICIPALS, S.A., con domicilio social en Plaça del Vi, núm. 1, de Girona, inscrita en el Registro Mercantil de Girona al Tomo 1472, Hoja GI-24654 y con CIF, núm. A-17612813, en su reunión celebrada, el 12 de diciembre de 2013, previa convocatoria de conformidad con la Ley y los Estatutos, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 300.000 euros, mediante amortización de un total de 30.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 335, apartado a), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital, atendida la finalidad de restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La Junta General acordó por unanimidad facultar expresamente al Presidente de la Sociedad para elevar a público las decisiones del socio único, así como realizar todas las actuaciones necesarias en orden a su ejecución.

Girona, 26 de junio de 2014.- Carles Puigdemont i Casamajó, Presidente de la sociedad TMG GRUES MUNICIPALS, S.A.

ID: A140035065-1